



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE PEREIRA
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO MEPER

SUBIN-OAC - 20.1

Pereira, 20 de marzo de 2025

Señor (a)
Usuario anonimo
no aporta informacion
No aporta correo electrónico
no aporta dirección de notificación
Pereira

Asunto: Informando cierre de incidente Nro. 631375-20250205.

De manera atenta y respetuosa me permito comunicarle que, en atención a la queja allegada a través de nuestros canales institucionales, radicada en el aplicativo Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (SIPQRS) bajo el incidente relacionado en el asunto, donde señala una inconformidad con los servicios de bienestar social de la unidad, al respecto es preciso informarle que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755 del 2015 “peticiones incompletas y desistimiento tácito”, se dispuso el cierre del caso.

Lo anterior teniendo en cuenta que mediante comunicación oficial GS-2025-012393-MEPER del 17/02/2025 se solicitó ampliación de información, siendo más claro en referencia a que funcionario o funcionarios no atendieron su requerimiento inicial, informando el lugar, fecha y hora de los hechos, así mismo de llegar a tener soportes de lo relatado, anexar los mismos, con el fin de verificar lo manifestado y así adelantar las acciones correspondientes, ya que en su escrito se relataron los hechos, pero no se cuenta con datos más precisos como tiempo modo y lugar. Solicitud a la cual no se brindó respuesta, impidiendo con ello brindarle una gestión y solución oportuna a la misma.

Recuerde que estamos comprometidos en brindarle un servicio de calidad, agradecemos su confianza en nosotros.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Avenida las Americas No. 46-35
Teléfono: 3137695438
leonias.mora@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA